

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2009-00664-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS	MELISSA FABRICA DE CALZADO LTDA Y JAIRO ALBERTO ESCOBAR ÁNGEL
PROVIDENCIA	AUTO 2306V
DECISIÓN	Pone en conocimiento, cancela remanentes

Se pone en conocimiento de las partes comunicado allegado por parte del abogado **JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO**, apoderado de la parte demandante, en donde aporta constancia de radicación de los oficios de embargo N° 500 Y 1744V radicado ante el BANCO W S.A.S y BANCO COOPERTIVO COOPCENTRAL, mediante correo electrónico.

A su vez se pone en conocimiento Oficio 452 del 23 de septiembre del 2021 del **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**, en donde comunican que en el proceso con rad: 05001 31 03 005 2010 00 110 00, se levantó el embargo de los remanentes del proceso ejecutivo que se adelanta en el presente Juzgado con rad: 05001-31-03-007-2009-00664-00, el cual fue informado en el oficio 567 del 2 de marzo de 2011 y se tomó nota en el juzgado de origen, **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO** (Folios 35 y 36, cuaderno N°2 de medidas).

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

ALZM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria